

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la promoción y vinculación de la Universidad en medios locales de comunicación.

Que la Cooperativa de Trabajo La Usina de Ideas presta servicios de emisión para la promoción antes citada en la zona de influencia de la Universidad.

Que se pautaron emisiones extras para los meses de octubre y noviembre de 2009, por un monto total de PESOS DOS MILCON 00/100 (\$2.000,00), según factura B N° 0001-0000199.

Que a fs. 298 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

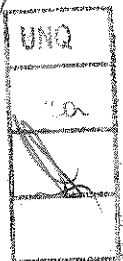
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las erogaciones por servicios de emisión de radio a la Cooperativa de Trabajo LTDA "La Usina de Ideas" por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) según factura B N° 0001-0000199, obrante a fs. 275 del Expediente citado en el Visto.



01081-



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01081-

Mj. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Argonés
Rector
Universidad Nacional de Quilmes